

ando cuenta de haber llegado amanos de Affmo on Governador del Consejo, la Representacion hecha por esta Ciudad en razon de los alivios que solicita sobre los danos causados con la Inundacion del dia Veinteytres de Septiembre, y le ha manifestado su Affmo no poder despachar el Informe por sus grandes ocupaciones, y que lo executaria porchelemente, y vien: Y la Sui. haviendola dydo. Acordo se le responde dandole las gracias.

Causa

Vose Causa de D. Joachin de Guzman, Sufrido en Madrid a Veinteydos de Diciembre pasado e proximo, dando las mas vendidas gracias a esta Sui. por las diligencias con que favorece en la suya de diez y nueve de este mes, y en este motivo manifesta que este Expediente de los alivios que esta Sui. solicita de la S. Magestad se halla desde el dia doce de Noviembre, a Informe de Affmo S. Governador del Consejo, quien no le ha executado por sus muchas ocupaciones, y que continuara las mas precisas diligencias, hasta su sube y favorable curso. Y la Sui. haviendola dydo. acordo se le respondan las gracias.

Abogado

Vose Petition de D. Miguel Jey Munilla Secre. de su Mage. y su Es. de Camara, por donde consulta hauesse venido y aprouado por los S. del R. Consejo para Abogado, el Sr. Bachiller D. Lope de Toros y Tomas, y el haber hecho el Juramento acostumbrado, Concediendole Licencia y facultad para exercer el referido Empleo, de que la Sui. queda entendida.

Relaxacion

A Petition de Jeronimo Buitreras, a cuyo Cargo corresponde el tener corriente el Actos, que la Ciudad tiene en la Torre de la Parrochia de S. Catalina, Suplicando se le mande pagar el salario que tiene debengado por este Empleo: Y la Sui. haviendolo dydo. Acordo que con Informe del Conuador se le despache Licencia de que conuase en los fechos, y como se acostumbra.

Balcones

A Memorial de Andres Lopez de Canosa, Supplicando se le conceda Licencia para poner dos balcones

